



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

54**COSLADA****LICENCIAS**

En este Ayuntamiento se ha solicitado licencias de apertura siguiente:

Expediente 10/1287, “Sánchez Vadillo, Comunidad de Bienes”, para instalar bar-restaurante en la calle Constantino Lobo, número 10, nave 8.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante escrito a presentar en el Registro de Entrada del Ayuntamiento.

Coslada, a 9 de febrero de 2011.—El alcalde-presidente, Ángel Viveros Gutiérrez.

(02/1.562/11)